Los desafíos en la implementación del SIA en los municipios del Edomex

27 de octubre de 2021 Metepec, Estado de México

Importancia

• La imperiosa necesidad de que los documentos y los archivos se inscriban entre las prioridades institucionales



Eje rector: los archivos.

• Los órganos garantes de transparencia, son los encargados de tutelar, de manera simultánea, los derechos de acceso a la información pública y a la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados, derechos que no podrían garantizarse sin una correcta gestión documental.

Tutelar



• El acceso a la información pública y a la protección de datos personales y la adecuada gestión documental, forman parte de un mismo proceso que tiene una clara finalidad: sujetar a supervisión los actos de gobierno, bajo el concepto de control democrático, por la ley y por los derechos humanos, por eso las tres materias quedaron consolidadas en nuestra regulación constitucional en la reforma de febrero de 2014.

Ley General de Archivos

• La expedición de la Ley General de Archivos (LGA) fue el 15 de junio de 2018 y viene a ser el último elemento de corte jurídico para conducir la política archivística en el país orientada a la creación de criterios homogéneos que permitan la organización y resguardo de los documentos producidos por las instituciones públicas y algunas privadas de este país.

• Se constituye así en el último eslabón de los esfuerzos realizados a largo de la historia de México para la regulación de los archivos.

 Lo anterior ha dado lugar a una tarea de armonización de los marcos normativos locales que aún se encuentra en proceso. Según los artículos transitorios, la LGA entró en vigor el pasado 18 de junio de 2019, y las legislaturas contaban con un año para armonizar.

El 15 de junio de 2020 venció el plazo de un año que definió la Ley General de Archivos para que las legislaturas estatales armonizaran sus leyes locales, al 16 de agosto de 2021 son 20 las entidades federativas que han concluido su proceso de armonización de su legislación en materia archivística con la política nacional definida por la Ley General de Archivos

Proceso de armonización.



Mapa de armonización local con la — LEY GENERAL DE ARCHIVOS —

	Hidalgo	Yucatán
Colima	Jalisco	Guanajuato
Durango	Oaxaca	Chiapas
Nuevo León	San Luis Potosí	Tabasco
Ciudad de México	Sonora	EDOMEX
Nayarit	Chihuahua	Aguascalientes
Tlaxcala	Guerrero	
Estados que	han aprobado pero que a su Ley Estatal de Archivo	
	Sinaloa	

f 🗸 🛈 🕟 gob.mx/agr

Proceso de armonización Ley Edomex

- En el Estado de México (Edomex) el 26 de noviembre del año 2020 se publicó la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.
- ambas disposiciones (archivos y transparencia), dictan que las instituciones sujetas a ellas estamos obligadas a conservar nuestros documentos en archivos administrativos actualizados, así como a constituir y mantener al día los sistemas de archivos y gestión documental. En respuesta a este mandato, debemos concebirlos a partir de su indiscutible trascendencia, con la plena comprensión de que los documentos generados en el desempeño diario contienen la memoria viva del rumbo institucional, lo que significa que no sólo son imprescindibles para cumplir los derechos de acceso a la información pública y protección de los datos personales, sino que contribuyen a trazar la ruta hacia la rendición de cuentas.

Trascendencia

• Se debe concebir a los documentos a partir de su indiscutible trascendencia, con la plena comprensión de que los documentos generados en el desempeño diario contienen la memoria viva del rumbo institucional, lo que significa que no sólo son imprescindibles para cumplir los derechos de acceso a la información pública y protección de los datos personales, sino que contribuyen a trazar la ruta hacia la rendición de cuentas.

Situación de los archivos en México

- Se caracteriza por las difíciles condiciones de vulnerabilidad, omisión y deficiencia
- Los municipios deberán enfrentar grandes retos, los cuales son heterogéneos dependiendo de los diversos contextos, sean culturales, materiales, técnicos, humanos, entre otros, de los cuales se destacan ciertas problemáticas en común al interior de cada institución, siendo las siguientes:

Situación de los archivos en México

- El **poco interés** respecto a la importancia de las actividades en la materia por parte del personal de mandos medios y superiores.
- La **indiferencia y poco conocimiento** en el tema de gestión documental y archivos en las y los servidores públicos, lo que provoca deficiencias en la integración de expedientes en los archivos de trámite. (1 y 2 fusionar)
- El **personal asignado** a las labores de archivo es **insuficiente** y se encuentra **poco capacitado y/o sensibilizado**.
- No se cuenta con los instrumentos de control acordes a funciones y atribuciones de la institución.
- Los **expedientes** del archivo de trámite y de concentración **no se encuentran debidamente identificados.**
- No se cuenta con **instrumentos de consulta**, particularmente los inventarios documentales de los archivos de trámite. (4 y 6 fusionar: no se cuenta con instrumentos de control y consulta archivísticos)

Situación de los archivos en México

- No se cuenta con mobiliario, ni espacios adecuados en los archivos de trámite y/ concentración para el óptimo resguardo de la documentación.
- No se programa, ni se destina presupuesto suficiente para atender las necesidades del área de archivos.
- En las áreas y/o espacios destinados al resguardo de documentos se aprecian materiales y bienes distintos al archivo.(fusionar con la 7)
- No se realiza el traslado sistemático y controlado de los expedientes del Archivo de Trámite al Archivo de Concentración.
- Se carece de un sistema archivístico íntegro que homogenice, mediante la práctica y normativa, los criterios de gestión documental.

Priorizar la implementación del SIA

 Nos vemos en la necesidad de hacer un llamado a las y los titulares de los sujetos obligados, en particular de los municipios, para priorizar el gran reto de implementar y consolidar su Sistema Institucional de Archivos (SIA), así como de homologar los procesos técnicos a partir de los principios y técnicas de la ciencia archivística

Infoem un aliado para

 Acompañar a los municipios en este gran reto, en donde el sistema les asegura la efectiva administración de todas y cada una de las etapas del ciclo vital del documento, y muy en especial las referentes al archivo de trámite y de concentración, ya que es ahí donde se establecen aspectos determinantes para el tratamiento de los documentos, y son las fases del ciclo vital más olvidadas y descuidadas por parte de los sujetos obligados.

es necesario que se reconozcan, diseñen, gestionen e implementen acciones para lograr hacer frente a los desafíos más relevantes a los que se enfrentan y enfrentarán los municipios, como lo son:

- Diagnóstico y seguimientos: identificar las limitaciones para superarlas
- Construcción de caminos (con sus accidentes) para el cambio de paradigma
- Desarrollos a partir de buenas prácticas
- Establecer el nivel del responsable del área coordinadora de archivos.
- Elaborar e implementar su PADA.
- Formalizar los nombramientos de los responsables de las áreas operativas.
- Reconocimiento de la tarea, escucha y profesionalización
- Programa de capacitación.
- Interdisciplinariedad y colaboración
- Responsabilidad social de las instituciones, sus directivos y funcionarios en tanto realizar la triple función social del archivo.
- Acceso a los Archivos como ejercicio de un derecho fundamental y como requisito del Estado democrático

Gracias y datos de contacto